



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

VISTO:

Que, por expte. 0058191/18, la Od. Liliana Bregains informa el resultado de los miembros electos para integrar el Centro de Bioseguridad de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 256/18 HCD se propuso a los integrantes, para seleccionar los aspirantes de cada estamento para el Centro de Bioseguridad;

Que para dicha selección se tuvo en cuenta los criterios de evaluación fijados por Res. N° 348/18 HCD;

Que para la presente convocatoria, no se logró completar el cupo para los estamentos de docentes y de estudiantes, por lo que se propone un nuevo llamado para la segunda semana de marzo de 2019;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conformar el Centro de Bioseguridad de la Facultad de Odontología con los integrantes que se mencionan a continuación:

Estamento Docente:

- Dra. María Alejandro Bojanich DNI: 17159.965
- Dr. Pablo Cristian Gigena DNI: 22.561.242
- Od. Mónica Raquel Girardi DNI: 12.873.225
- Dra. Lidia Dora Martínez DNI: 14.702.792
- Farm. María Gabriela Scatena DNI: 16.292.782
- Dra. Mónica Mabel Vera DNI: 17.154.538

Estamento Nodocente:

- Téc. Paola Andrea Arévalo DNI: 26.103.390
- Dra. Verónica Inés Huespe Rico DNI: 24.472.689

Estamento Estudiantil:

- Carlos Alberto Murcia DNI: 34.354.680



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCI ÓN N°: 409

et